

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 960/N

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION, 19 FEB. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12 del asumo del Sr. Y el Memorandum N° 20/2014 DE FECHA 05-02-2014 del Sr. Franklin Benavente y con el V° B° Sr. Administrador.

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la actividad patrocinada por el Municipio, "**VIAJES DE TURISMO PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL**", se requiere contratar los servicios por 04 Presentaciones artísticas.

DECRETO :

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por los días 26 de Enero y 09, 11 y 16 de Febrero del 2014 "**VIAJES DE TURISMO PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL**", con 04 prestaciones artísticas con motivo del evento señalado en el considerando, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, R.U.T. 12.727.587-4, de fecha 11 de Febrero de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
3. C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. PERSONAL
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADA

CVG/AVS/PSB/ROG/CAS/ILM/cmm.-

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 11 de Febrero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, Cédula de Identidad 12.727.587-4, con domicilio en Calle O'Higgins N° 21 Constitución, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de la actividad patrocinada por el Municipio, los días 26 de Enero y 09, 11 y 16 de Febrero del 2014 "VIAJES DE TURISMO PARA FAMILIAS DEL SECTOR RURAL", se requiere contratar los servicios por 04 Presentaciones artísticas.

SEGUNDO: A la prestadora antes mencionada se le encarga el servicio 04 presentaciones artísticas en lugar y horario a definir por el Municipio, los días 26 de Enero y 09, 11 y 16 de Febrero del 2014.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto por el servicio antes indicado.

CUARTO: El servicio prestado será supervisado por el Administrador Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará la respectiva boleta de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



ANDREA VERONICA POZO LOPEZ
R.U.T. 12.727.587-4



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

CVG/AVS/PGB/ROG/CAS/ILM/cmm.-